

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SUPLEMENTO DE **DISPOSICIONES** y **LICITACIONES**



AUTORIDADES

Gobernador **Dr. Axel Kicillof**

Secretaria General **Lic. Agustina Vila**

Subsecretaria Legal y Técnica **Dra. María Sol Berriel**

Sección Oficial

Sumario

DISPOSICIONES 3

LICITACIONES 4

Sección Oficial

DISPOSICIONES

**MINISTERIO DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

DISPOSICIÓN N° 60-DGAMGGP-2025

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 14 de Marzo de 2025

VISTO el expediente electrónico N° EX-2025-04992530-GDEBA-DSTAMGGP mediante el cual se gestiona la autorización del llamado a la Licitación Privada N° 31-0756-LPR25, la aprobación de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, el Pliego de Especificaciones Técnicas y demás documentos que regirán la contratación, y

CONSIDERANDO

Que, a orden N° 2, el Director Provincial de Telecomunicaciones solicita la adquisición ciento treinta (130) Fuentes de Energía, con el fin de asegurar la alimentación eléctrica del equipamiento de red (Router ASR920 Marca CISCO), destinados a la conectividad de los sitios que conforman la Red Metropolitana de Fibra Óptica (RMFO);

Que a orden N° 3 se adunan los fundamentos técnicos, a orden N° 4 luce incorporado el Pliego de Especificaciones Técnicas, y a órdenes N° 5 a 7 se acompañan, los presupuestos presentados por las firmas "CONECTIA WIRELESS S.A.", "OPC TECH S.A." y "TRANS INDUSTRIAS ELECTRONICAS S.A.", respectivamente;

Que a orden N° 10 la Subsecretaría de Gobierno Digital ratifica el requerimiento del área requirente;

Que a orden N° 16 toma intervención la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, a orden N° 17 esta Dirección General de Administración toma conocimiento y presta conformidad y a orden N° 18 hace lo propio la Dirección de Compras y Contrataciones;

Que a orden N° 19 se adjunta la cotización del Banco Nación, a orden N° 20 obra el Justiprecio, y a orden N° 21 se incorpora la comunicación en relación a los valores de referencia dirigida al Organismo Provincial de Contrataciones;

Que a orden N° 25 la Dirección Provincial de Telecomunicaciones incorpora aclaraciones con respecto al plazo y a cuestiones técnicas;

Que a orden N° 27 luce agregada la correspondiente solicitud de gasto N° 31-5478-SG25 mediante GEDO: IF-2025-06992730-GDEBA-SDCMGGP;

Que se aduna el Pliego de Especificaciones Técnicas: IF-2025-04668756-GDEBA-DINGMGGP, y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares: PLIEG-2025-08726545-GDEBA-DGAMGGP, por las que regirá la presente contratación;

Que han tomado intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que deviene necesario designar a Romina Platz (DNI 28.026.503), Aldana Fernanda Mercuri (DNI 30.426.954) y María Alejandra Falcon (DNI 23.149.703), para la elaboración del correspondiente Dictamen de Preadjudicación;

Que la presente contratación se encuadra en el marco de lo previsto por el artículo 17° de la Ley 13.981 y Artículo 17°, Apartado 1 del Anexo I del Decreto Reglamentario N° 59/19 y sus modificatorios;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Anexo II del Decreto N° 59/2019 y modificatorios, Reglamentario de la Ley N° 13.981, modificado por el Decreto N° 205/24;

Por ello,

**LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO DE GOBIERNO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DISPONE**

ARTÍCULO 1º. Autorizar la Licitación Privada N° 31-0756-LPR25 que se gestiona mediante el Sistema de Compras Electrónicas Provincia de Buenos Aires (PBAC), destinada a la adquisición de ciento treinta (130) Fuentes de Energía, con el fin de asegurar la alimentación eléctrica del equipamiento de red (Router ASR920 Marca CISCO), destinados a la conectividad de los sitios que conforman la Red Metropolitana de Fibra Óptica, por un monto total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CINCO con 00/100 (USD 148.005), en los términos del artículo 17º de la Ley 13.981 y Artículo 17º, Apartado 1 del Anexo I del Decreto Reglamentario N° 59/19 y sus modificatorios.

ARTÍCULO 2º. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares (GEDO: PLIEG-2025-08726545-GDEBA-DGAMGGP), y el Pliego de Especificaciones Técnicas (GEDO: IF-2025-04668756-GDEBA-DINGMGGP) y demás documentos que forman parte integrante del presente.

ARTÍCULO 3º. Establecer que los documentos aprobados por el artículo precedente, podrán ser consultados en la página web de la Provincia de Buenos Aires: <http://pbac.cgp.gba.gov.ar>.

ARTÍCULO 4º. Fijar la fecha de apertura del llamado para el día 28 de marzo del corriente año, a las 11.00 horas, la que se realizará a través del portal Web: <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>.

ARTÍCULO 5º. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º, será atendido con cargo a la imputación presupuestaria detallada en el documento GEDO: IF-2025-06992730-GDEBA-SDCMGGP.

Presupuesto General Ejercicio 2023, Ley N° 15.394, prorrogado para el Ejercicio 2025 por el Decreto N° 3681/2024.

ARTÍCULO 6º. Designar a Romina Platz (DNI 28.026.503), Aldana Fernanda Mercuri (DNI 30.426.954) y María Alejandra Falcon (DNI 23.149.703), para la elaboración del correspondiente Dictamen de Preadjudicación.

ARTÍCULO 7º. Publicar los avisos respectivos por un (1) día en el Boletín Oficial, en el sitio web de la Provincia de Buenos Aires: <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>, con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al acto de apertura, pudiendo ampliarse los plazos referidos, de acuerdo a la necesidad jurisdiccional, en virtud de la complejidad e importancia de la gestión propiciada.

ARTÍCULO 8º. Registrar, comunicar. Dar al SINDMA. Pasar a la Dirección de Compras y Contrataciones, y publicar. Cumplido, archivar.

Natalia Ullua, Directora General.

LICITACIONES

MINISTERIO DE GOBIERNO Aclaratoria a Pedido de Parte

En el Boletín Oficial, Sección Oficial del 21/03/2025 se consignó un error involuntario, donde dice "*Fecha de apertura: 28 de enero de 2025 - 11:00 horas.*" debió decir "*Fecha de apertura: 28 de marzo de 2025 - 11:00 horas.*"

Licitación Privada N° 31-0756-LPR25

POR 1 DÍA - Objeto: Adquisición de Ciento Treinta (130) Fuentes de Energía.

Presupuesto oficial: Dólares Estadounidenses Ciento Cuarenta y Ocho Mil Cinco con 00/100 (USD 148.005,00).

Consultas: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el de Especificaciones Técnicas podrán ser consultados en el portal web: <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>.

Presentación de las ofertas: Las ofertas serán recibidas únicamente bajo el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones de la provincia de Buenos Aires, a través del portal PBAC <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>

Fecha de apertura: 28 de marzo de 2025 - 11:00 horas.

Acto de apertura: Se efectuará a través del sistema "PBAC", en el día y hora fijados en el respectivo llamado a contratar, formulándose automática y electrónicamente el acta de apertura de ofertas correspondiente.

Acto administrativo que autoriza el llamado: DI-2025-08739208-GDEBA-DGAMGGP.

Expediente N° EX-2025-04992530-GDEBA-DSTAMGGP.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica